

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.942

Miércoles 4 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2541365

#### EXTRACTO

CONSTITUCION TRANSPORTES ESPINOZA EBERLIN SPA. JUAN EDUARDO AVELLO SAN MARTIN, Abogado, Notario Público, titular de la Décimo Segunda Notaria de Concepción, con oficio en avenida Chacabuco, número novecientos ochenta, de la comuna de Concepción: certifico por Escritura Pública de fecha 22 de Agosto de 2024, repertorio 2.294-2024, ante mi, MARISOL ELIANA ESPINOZA EBERLIN, cédula de identidad nacional número 9.042.798-9, con domicilio en Las Moreras 4193 Villa Las Araucarias, comuna de Talcahuano y de paso en esta, SANDRA PATRICIA ESPINOZA EBERLIN, cédula de identidad nacional número 8.741.017-k, con domicilio en Manuel Bulnes 1507, ciudad de Concepción, y JUAN ALBERTO ESPINOZA EBERLIN, cédula de identidad nacional número 9.314.217-9, con domicilio en Manuel Bulnes 1507, ciudad de Concepción, constituyeron la sociedad por acciones denominada "TRANSPORTES ESPINOZA EBERLIN SPA", nombre de fantasía "TRANSEBERLIN SPA". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: A) Objeto transporte por vía terrestre en sus formas más amplias y en especial el servicio de transporte de pasajeros y turismo, servicio de encargo y encomiendas, en vehículos propios o ajenos, en territorio nacional, rural o urbano, interprovincial o internacional con recorrido regular o irregular, traslado privado de pasajeros, personal o ejecutivos para empresa, el transporte terrestre de escolares, turismo, taxis, transporte urbano, suburbano, interurbano, locomoción colectiva urbana interurbana sea individual, en contenedores, a granel, la prestación de servicios y la explotación de vehículos destinados al transporte y servicios de cargas, fletes, sean éstas; dimensionadas o sobredimensionadas, prestaciones de servicios, por cuenta propia y/o ajena, dentro del territorio nacional y/o del extranjero, en vehículos propios, o tomados en arrendamiento, comodato o en leasing. B) Transportes de toda clase de mercancías por vía terrestre, aérea, marítima tanto nacionales como internacionales, con camiones propios o ajenos, así como la contratación de estos transportes a terceros, pudiéndose al efecto arrendar, solicitar, gestionar, pedir, comprar, adquirir y explotar título de agencias de transportes y las operaciones propias de esta clase de fundaciones. Pudiendo utilizar para su cometido todo medio de transporte de carga. C) La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte y manipulación de cargas y descargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, la manipulación de dichas cargas: envasar, granelizar, empaquetar, embalar, reetiquetar, trasvasijar, clasificar en general todo lo necesario para su buena recepción, almacenaje, despacho desde y para todo medio de transporte de carga terrestre, aéreo, marítimo, propios o ajenos; La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte y almacenaje, bodegaje de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación D) Para el normal desenvolvimiento de estas actividades, podrá comprar y vender arrendar, sub arrendar todo tipo de vehículos y maquinarias de carga, arrendar vehículos ajenos, así como poner en arriendo los propios con y sin chofer y en general toda clase de actividades propias del transporte de mercancías por cuenta de terceros; adquirir lograr, obtener, comprar, procurar toda clase de vehículos para el desarrollo de estas actividades E) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, arrendamiento –con o sin opción de compra– y reparación de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria, máquinas herramientas y móviles; repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro. Podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia

CVE 2541365

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



de los mismos, u otros que los socios acuerden. F) Podrá adquirir, arrendar y subarrendar, todo tipo de bienes inmuebles, residenciales o no residenciales, urbanos y rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, o sea para instalar oficinas, centros de distribución guarda y depósitos de mercaderías, bodegas y administración de las mismas, talleres de mantenimiento y reparación de su flota. G) La reparación, revisión y mantenimiento de toda clase de vehículos móviles, como automóviles, buses y microbuses, camiones, camionetas, furgones, tractores, motocicletas, motonetas, carros, acoplados, maquinaria pesada y todo lo relacionado con lo anterior; incluyendo la compraventa de repuestos y accesorios y la compraventa, consignación o intermediación en el cambio de dominio de dichos vehículos; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. H) La reparación y fabricación de semirremolques, remolques, chasis, carrocerías, carros de arrastre, motocicletas y bicicletas. I) Lubricación y cambio de aceites y grasas de los automóviles, camionetas, camiones, buses, motocicletas y otros vehículos unipersonales, tractores, máquinas cosechadoras y otras del campo, máquinas pesadas de movimiento de tierra y de caminos; la compraventa, distribución, consignación o intermediación de aceites, grasas y combustibles industriales de todo tipo; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. J) Reparación, mantención, compra y venta, al por mayor y al detalle, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación y fabricación, incluyendo instalación, reparación, mantención, manufactura y transformación, de toda clase de máquinas y de equipos electrónicos de sus accesorios y repuestos; y cualquier acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. ADMINISTRACIÓN: La Representación legal de la sociedad corresponderá a doña MARISOL ELIANA ESPINOZA EBERLIN. La administración corresponderá a los socios doña MARISOL ELIANA ESPINOZA EBERLIN, doña SANDRA PATRICIA ESPINOZA EBERLIN y don JUAN ALBERTO ESPINOZA EBERLIN, quienes la deberán ejercer conjuntamente, pudiendo designar personas especialmente elegidas para ello por instrumento privado protocolizado o por escritura pública, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen. CAPITAL: \$110.000.000.- divididos en cien acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, repartida en partes iguales entre los socios de este acto, aportado de la siguiente manera: a) Vehículo tipo bus, marca Mercedes Benz, año 2011, modelo LO 812, número de motor 374977U0792747, número de chasis 9BM6882729B614938, número de registro de vehículo CSFY.68-3, color Azul Gris, valorizado en veinte millones de pesos (\$20.000.000); b) Vehículo tipo bus, marca Volare, año 2024 modelo V9L URBANO, número de motor 36794478, número de chasis 93PB98S31RC071477, número de registro de vehículo SZDZ.31-6, color Azul Celeste, valorizado en setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000); c) Vehículo tipo bus, marca Mercedes Benz, año 2008, modelo LO 812, número motor 374991U0694278, número chasis 9BM6881777B495218, número de registro de vehículo BDCH.87-2, color Gris Metálico Azul, valorizado en quince millones de pesos (15.000.000). DURACIÓN: Indefinida desde la fecha de la escritura. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio calle Manuel Bulnes número mil quinientos siete, comuna y ciudad de Concepción, Región del Bío-Bío, sin perjuicio de poder establecer oficinas, agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero, en conformidad a la ley. Demas estipulaciones escritura extractada. Concepción, 23 de agosto de 2024.